

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Valeria Bedacarratx en la cual solicita ampliación del plazo de presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación sobre el tema *“Las primeras experiencias profesionales en la configuración subjetiva de los nuevos docentes”*; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art.12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo solicitado;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Director de Tesis y por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONCEDER a la Lic. Valeria BEDACARRATX la ampliación del plazo solicitado, por el término de 1 año a partir del día de la fecha, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *“Las primeras experiencias profesionales en la configuración subjetiva de los nuevos docentes”*.

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 15 DIC 2014

RESOLUCION N°: 1852

e.f.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES